



Resolución Ministerial No. 0235-2008-ED

Lima, 20 MAYO 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 26 de febrero de 2008, SMART Technologies cursó invitación al Viceministro de Gestión Institucional para que participe en la Cumbre Global sobre Tecnología y Educación (GETS), a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 21 al 23 de mayo de 2008;

Que, la citada Cumbre tiene como objetivo compartir conocimientos y experiencias con representantes de educación en Latinoamérica a fin de formar puentes regionales mientras se trabaja localmente en el desarrollo de soluciones para la implementación de tecnologías de información y comunicación;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del señor Manuel Cok Aparcana, Jefe de la Oficina de Informática, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 20 al 24 de mayo de 2008, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3º.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



José Antonio Chang Escobedo
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación